Viernes 5 de Octubre de 1888 — MONTEVIDEO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Américe Prince & C[ie]., Successeurs, rue Lafayette número 56.
» » ..........—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.



### Almanaque

Hoy Viérnes 5—Santos Froilan, obispo, Plácido y compañeros mártires.
Van 278 dias transcurridos, faltando 88 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 47 m. y se pone á las 6 h. 13 m.
Luna nueva á las 10 y 49 m. de la mañana.

## TELEGRAMAS

### Servicio particular para el Centro Comercial

**Lóndres, Octubre 4,** (3 y 35 p. m.)—*El Empréstito Unificado* se cotiza á 74⅛.

### AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

**Buenos Aires, Octubre 4**—Oro al contado, 148 90.

Oro fin de mes, 147.70.
» fin de Noviembre, 147.
Cédulas A, al contado, 97.50.
» G, al contado, 77.50.
» K, al contado, 82.40.
» L, al contado, 81.80.
» M, al contado, 81.
» A, Nacionales, al contado 85.70.
» D, id. al contado, 81.
Certificados Mercado La Plata, al contado 17.
Crédito Real, fin de mes, 130.
La Previsora, al contado, 150.
Muelles de La Plata, fin de mes, 112.
Muelle de las Catalinas, fin de mes, 163.
Certificados Banco Constructor, al contado, 52.60.
Banco Nacional, fin de mes, 275.
Salen *Proveedor* y *Minerva*.

**Buenos Aires, 4**—El oro cerró en segunda rueda al contado 148.80.

El ministerio de obras públicas de La Plata prepara un mensaje á la legislatura proponiendo la venta de todos los ferrocarriles de la provincia. Dícese ahora que el general Roca embarcaráse el 10 de Octubre para Buenos Aires.

—Proyectáse la construccion de un nuevo teatro de verano en los alrededores de la Plaza del Retiro.

—Un telegrama oficial de Santiago de Chile desmiente la noticia circulada ayer que el cólera haya estallado en Valparaiso.

**Roma, 4 de Octubre**—Los diarios oficiosos desmienten la noticia de que las cancillerías de Viena y de Berlin traten de establecer «modus vivendi» entre el Quirinal y el Vaticano.

**Paris, 4**—Anúnciase que el señor Ribot, presentará á la reapertura de la Cámara de Diputados una proposicion de ley tendente á la supresion del escrutinio por lista en las elecciones parlamentarias, reemplazándolo por el anterior sistema de eleccion directa.

**Lóndres, 4**—El Banco de Inglaterra elevó el tipo del descuento á 5% al año, que desde el 14 de Setiembre estaba á 4%.

**Madrid, 4**—El Congreso legislativo español apoyando las gestiones iniciadas á este respecto por el Ministro de España en Montevideo, ante el Congreso Sud-Americano de derecho internacional privado reunido en aquella capital, dirigirá un oficio al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, pidiendo el reconocimiento de la propiedad artística y literaria de obras españolas.

**Paris, 4**—El Banco de Francia elevó el tipo del descuento á 4½ % al año, que desde el 13 de Setiembre estaba á 3½ %.

**Paris, 4**—Telegramas de Chambery y de Ginebra comunican que á causa de fuertes lluvias el rio Rodano y sus afluyentes se desbordaron produciendo enormes perjuicios en toda la Saboya y en Ginebra.

Las lluvias causaron varias víctimas.

### Nota de la Agencia Havas

La *Agencia Havas* en esta ciudad, con el objeto de informar con toda imparcialidad á sus suscritores de cuanto se refiere al naufragio del vapor *Sud América*, habia solicitado de las otras sucursales de la agencia, en el Brasil, informarle al respecto, al pasaje del primer vapor que llevase detalles sobre este suceso.

El dia 2 del corriente recibimos el primer telegrama con los informes obtenidos en Santos, á la llegada del vapor *La France* en aquel puerto; telegrama que fué publicado ayer.

Deseosos de contentar mas todavía á nuestros abonados y de oir los informes recogidos por un vapor de la misma compañía del *Sud-América* telegrafiamos el mismo dia, á las 7 p. m. á la Agencia Havas de Rio Janeiro, textualmente lo siguiente:

*«En plus cables aussitôt arrivée Duchesse Genova autres details noms nyés provenant Montevideo Buenos Aires.»*

Recien ayer por la mañana supimos que el «Duchessa di Genoua» habia salido la noche anterior de Rio Janeiro, por cuya razon no pudimos obtener los informes pedidos.

Hoy, en vista de las dudas suscitadas sobre las noticias contenidas en el telegrama publicado, telegrafiamos á las 10.40 a. m. á Rio Janeiro, textualmente lo siguiente:

*«Exactitud nouvelles vapeur France contestés cables immediat quelle origine ajoutant autres details.»*

El vapor *La France*, procedente de Santos llegó hoy de Rio Janeiro (desde donde seguirá para Montevideo) y hé aquí la contestacion textual que acabamos de recibir de nuestro agente de Rio Janeiro:

*Rio Janeiro, 4 Octubre (1.15 p. m.)*

«YE QUITE CAPITAINE FRANCE QUI CONFIRME FORMELLEMENT DÉPACHE ORIGINE SANTOS. IMPOSSIBLE SAVOIR NOMS NOYES.»

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

## EL SIGLO

### Corresponde á la Junta

Generalmente ha predominado en el Poder Ejecutivo la tendencia á centralizar y absorber una parte de las atribuciones que por su índole correspondian á las Juntas E. Administrativas. La Constitucion del Estado no ha establecido la organizacion del municipio: pero hay en ella algun vestigio de vida municipal, que se revela en el establecimiento de las Juntas Económicas y en las atribuciones que las mismas se confieren.—Recientemente los legisladores han definido mas esas atribuciones dándoles la amplitud, bastante limitada por cierto, que la Constitucion consiente y autoriza.

Nadie pondrá en duda que todo lo que se refiere á la direccion administrativa de los teatros corresponde naturalmente á la Junta. Esta corporacion interviene en todo lo que se relaciona en los teatros con la seguridad material, con el servicio de aguas y bomberos, con las condiciones higiénicas y la capacidad del edificio etc.—Sin embargo el cumplimiento de algunas de sus disposiciones han quedado hasta ahora á cargo de la Jefatura Política y de Policía. Así sucede por ejemplo en la limitacion de entradas para la cazuela y el paraíso del teatro de Solís, cuyo acuerdo adoptado por la Junta, en atencion á lo informado por el Ingeniero municipal y por el Inspector de teatros, ha sido resistido por el empresario, recurriendo éste á la Jefatura, donde ha presentado sus reclamaciones.

La Junta de la capital se dirigió al señor Ministro de Gobierno, haciendo presente lo ocurrido, y manifestando que en su concepto todo lo concerniente á espectáculos públicos debe estarle atribuido especialmente, quedando la policía encargada de hacer guardar el órden, y prestando además el auxilio que se le demande á fin de que las resoluciones municipales sean eficazmente cumplidas.—Exponía la Junta que regularizando el procedimiento en todo lo que atañe á teatros, se servirán mejor los intereses de la comunidad y se evitarán dualismos en la intervencion oficial, perjudiciales casi siempre á la buena administracion pública.—Al efecto indicaba que era necesario modificar el decreto de 15 de Junio de 1882 en el sentido mencionado.

El señor Ministro de Gobierno pasó la comunicacion de la Junta á informe del Fiscal; y éste juzgó atendible la peticion, pues la autoridad municipal tiene perfecto derecho para intervenir y averiguar si los edificios destinados á espectáculos públicos reunen ó no las condiciones de seguridad é higiene requeridas para el objeto á que se destinan; atribucion que en todas partes se ha reconocido á la mencionada corporacion.

La Junta actual, añadia el Fiscal, celosa en el cumplimiento de sus deberes, reclama para sí tales atribuciones, que hasta el presente han estado cometidas casi exclusivamente á las autoridades de policía.—Convenia tambien el Fiscal en que para acceder á lo solicitado por la Junta, se hace necesario modificar el decreto de 15 de Junio de 1882 así como las demás disposiciones concordantes, declarándose que la Junta tiene competencia, no solamente para dictar las medidas que crea convenientes á fin de dotar á los establecimientos referidos de cualidades necesarias de seguridad, etc., sinó tambien para hacerlas cumplir, valiéndose para ello de la fuerza pública si fuere necesario.

En cuanto á la funcion de la Jefatura Política y de Policía en los espectáculos públicos, creia el Fiscal que debia quedar limitada á la garantía del órden.

El Gobierno ha reconocido la fuerza de las razones expuestas por la Junta y por el Fiscal; y con fecha 27 de Setiembre ha expedido un decreto cometiendo la superintendencia general de los teatros á la Junta E. Administrativa de la capital, á cuyo cargo queda en consecuencia dictar y cumplir todas aquellas disposiciones que tengan por fin la seguridad, la capacidad, la higiene etc. de esos edificios destinados á espectáculos públicos, para todo lo cual requerirá si fuese necesario el auxilio de la fuerza pública.

Las atribuciones que ejercía la Jefatura Política y de la policía de la capital, han quedado reducidas á la conservacion y garantía del órden: quedando bajo la dependencia directa de la Junta el actual inspector de teatros, cuyo sueldo, que figura en el nuevo presupuesto, deberá abonarse con rentas municipales.

Tal vez parecerá á primera vista de escasa importancia la reforma que se ha llevado á efecto.—No somos nosotros de esa opinion: porque por una parte creemos como la Junta que el servicio se hará mejor, quedando á cargo de la corporacion municipal; y por otra nos parece que es muy laudable la tendencia que revela el hecho de haberse desprendido el Gobierno de atribuciones de que estaba en posesion, para poner las cosas en su punto, restableciendo la superintendencia de la Junta sobre todo lo que se refiere á los espectáculos públicos.

### ¿Ganadería ó agricultura?

Desde años se viene pronunciando en el Rio de la Plata lo que llamamos la *crisis ganadera* y se plantea por consiguiente un problema cuya solucion afecta la principal produccion del país. En pocos años, si no se encuentra salida á esa produccion exuberante ó si no se facilita la evolucion fatal y necesaria de la ganadería primitiva á la ganadería racional combinada con la agricultura, faltará el espacio para mantener el ganado aumentado por el procreo sin proporcion con la exportacion y con el consumo. [illegible] entonces en el periodo álgido de una crisis económica, la mas difícil de conjurar, porque no tendrémos la suficiente preparacion y no se improvisan los medios.

El procreo no comprende solamente los primitivos campos de pastoreo. Es de tener en cuenta que la República Argentina conquistó sobre la barbarie millares de leguas en cuya superficie multiplica el ganado, pronto á alcanzar en pocos años á una cifra enorme.

En una legua cuadrada pueden mantenerse dos mil cabezas de ganado vacuno con la condicion de apartar cada año la décima parte para no cansar demasiado la tierra. De modo pues que siendo de doscientas cabezas el producto utilizable al año y contando la confederacion con una extension de treinta mil leguas de tierra de pastoreo vienen á ser seis millones de cabezas de ganado vacuno de que pueden disponer por año las regiones platenses para alimentar á las poblaciones europeas.

Los saladeros del estuario del Plata faenan de millon y medio á dos millones de novillos al año, cuando el precio de los productos, cueros, carne y sebo se halla en relacion con el precio del animal en pié; sobra pues un excedente cuya salida debe buscarse á cualquier precio so pena de exponer el ganado á epizootias periódicas por falta de espacio y de alimento.

El peligro no es inmediato para la confederacion argentina cuyos territorios son inmensos, sin embargo, dado el carácter previsor de sus estadistas, vemos que trata por todos los medios de fomentar en sus provincias la colonizacion y las industrias agrícolas. Encerrada en sus estrechas fronteras, la Banda Oriental no tiene la misma perspectiva y la crísis que se anuncia se torna para ella mas próxima y mas grave en sus consecuencias. Sus campos son superiores á los de Rio Grande y de las provincias argentinas.

Esencialmente productor de carne, solo la exportó hasta ahora para el Brasil y la isla de Cuba. Segun datos producidos por el señor don Lúcas Herrera y Obes cuya competencia no puede ponerse en duda, el consumo de tasajo ha aumentado mas bien que disminuido, de consiguiente la crisis ganadera consiste, no en la falta de mercado para las carnes, pero sí en el aumento incesante de la produccion.

Estamos conformes con que deben buscarse á todo trance los medios de dar salida á ese exceso de produccion, abriendo mercados en Europa al consumo de las carnes del Uruguay, pero no creemos que tenga el país mayor interés en persistir en la industria ganadera, al aire libre y con preferencia á la agricultura. La industria pastoril ha hecho su tiempo, tiene que modificarse por la doble ley de la necesidad, por falta de espacio y de mercados suficientes y dejar el paso á la agricultura racional basada en la explotacion del suelo y en el engorde de los animales.

Es cierto que el bajo precio de los cereales no compensa á veces al agricultor ni su trabajo ni el valor ó alquiler de la tierra. Esto depende del pésimo estado de las vias de comunicacion, de las tarifas elevadas por los ferrocarriles y la via fluvial y de otras causas que omitimos por ahora. No es el precio de costo del trigo ó del maiz en el lugar mismo de produccion que se halla fuera de competencia con los productos similares en otros paises: sino el precio de costo en el lugar de embarque ó de consumo. La tonelada de trigo ó de maiz se manda á Europa mediante un flete de tres ó cuatro pesos y cuesta más, mucho más, por carreta ó por ferrocarril desde el centro ó el norte de la República hasta el mercado de la capital.

El gran secreto de la competencia consiste en la mayor baratura del precio de costo.

Hasta ahora los agricultores del Uruguay no han tenido mas estímulo que las repetidas promesas de las circulares ministeriales. Recien se fomentan empresas agrícolas y de colonizacion y es deber del Estado ayudar, por todos los medios á su alcance, á esas iniciativas individuales que anuncian una verdadera era de renacimiento y de progreso. El país necesita poblarse. En la densidad de poblacion está el consumo, en ella están las rentas fiscales que bien le hacen falta á un presupuesto de catorce millones repartidos en seiscientos mil habitantes, en el aumento de la poblacion está el afianzamiento de la nacionalidad.

La exportacion de carnes congeladas ó en conserva es un problema que ni se desatiende ni se olvida. Los ingenieros franceses y en particular el señor Tellier, buscan una solucion práctica con la perseverancia del genio que augura un pronto éxito. Además se han hecho ensayos en pequeña escala con los mejores resultados y lo que ignora sin duda nuestro colega *La Razon*, es que desde hace algun tiempo se come carne del Uruguay en un centro manufacturero de Francia. De estos ensayos y de los trabajos del señor Tellier, hablarémos en otro artículo.

*C. G.*

## REMITIDOS

### Bolsa Montevideana

Señor Redactor de *El Siglo:*

Es digno de aplauso el elevado criterio con que usted ha tratado la cuestion que lleva por epígrafe el de este artículo, aparecido en el número 7,014 de su ilustrado diario; y sobre todo, las últimas notables palabras con que lo finaliza: «Mudar de local hoy que la importancia » de las operaciones permite retribuir un inte- » rés moderado al capital de los accionistas, » sería pues imprudencia é ingratitud.»

En apoyo de esas ideas, y para dar mas fuerza, aun, á sus conclusiones, voy á permitirme dar algunos datos que demuestran el espíritu progresista de los edificadores de la Bolsa; las consideraciones que los accionistas han tenido con el Centro Comercial y la ingratitud con que se procederia dejando hoy el edificio construido expresamente para el comercio,—precisamente en los momentos en que, por deber de lealtad, debiera empezar á retribuirse á los propietarios del edificio todas las pérdidas sufridas y consideraciones guardadas al comercio.

En el año de 1864, cuando apenas era conocido el espíritu de empresa para sociedades anónimas, hombres progresistas, cuales don Juan Miguel Martinez, don Juan Mac-Coll, don Ramon Arocena, don Alcides Montero, don Daniel Zorrilla, don Narciso Farriols y don Fructuoso G. del Busto proyectaron y llevaron á ejecucion, bajo los planos del arquitecto Rabu, el edificio de la Bolsa, que aun hoy mismo es considerado uno de los mas bellos de Montevideo.

En los primeros tiempos, el comercio grato á esa iniciativa progresista, retribuyó eficazmente, dando un interés elevado á los accionistas, que entonces administraban por sí mismos todo el edificio. Pero con el correr de los tiempos y el perfeccionamiento de las cosas que trae consigo aparejados la subdivision del trabajo y la descentralizacion administrativa, la Cámara de Comercio, no sin lucha, como ella siempre se verifica en las transformaciones sociales, exigió y obtuvo la entera independencia y autonomía, coartada en cierto modo por estar supeditados los altos intereses morales á los financieros de los accionistas. Apesar de esa lucha, la Cámara de Comercio al producirse esa reforma en el año terrible de 1875, supo reconocer el mérito de los accionistas y valorar la justa retribucion que correspondia á su capital, de manera que desde 1875 hasta 1878 se conservó el alquiler á razon de $ 900 mensuales.

Luego vinieron las épocas mas tristes para los negocios en Montevideo, y el centro comercial, en vista de las escasas rentas, con que podía retribuir á los pacientes propietarios, que todo soportaron con resignacion, tentó aumentar los recursos, disminuyendo de *tres* á *dos* pesos la mensualidad, para, por tal medio, conseguir mayor número de suscritores y pagar mas alquiler. Por el contrario: esto dió un resultado contraproducente; y tan exiguas llegaron á ser las entradas que las acciones bajaron hasta 35 %. Aun en 1882, al renovarse los Estatutos sociales, se estableció en el artículo 2.° « El capital social está representado « por 500 acciones del valor nominal de $ 300 « cada una; pero aceptado como capital efecti- « vo el de $ 75000 valor de estimacion actual « del edificio y mayor que el de cotizacion de « las acciones. »

Hace cuatro años que, en vista de las demostraciones del Administrador de la Sociedad edificadora, la Cámara de Comercio propuso pagar un alquiler de pesos 500 durante un año: manifestando, al mismo tiempo, que esperaba que en los 3 años subsiguientes el alquiler no pasara de pesos 550. Esta proposicion fué aceptada en su primera parte, expresando el Administrador, que la aceptaria en la 2.ª si el convenio fuese bilateral; pero como esto no podia ser, en vista de la lealtad y altura con que se habian conducido las negociaciones, esa 2.ª parte esperaba fuese respetada por ambos. No habia pasado mucho tiempo de la terminacion del 1er. periodo, cuando la Cámara de Comercio faltando á su misma proposicion, pidió una rebaja en el alquiler, á lo que se negaron los accionistas, indicando la necesidad de subir la cuota nuevamente á *tres* pesos, como así se hizo. Vinieron despues los tiempos prósperos, el aumento prodigioso de suscritores al Centro que hoy pasan de 700, y la opulencia de la Cámara de Comercio, que le ha permitido acumular 12 ó 14.000 pesos á expensas del mísero interés de 4,33 % dados á los accionistas del edificio en el último periodo administrativo! Y tal fué el sentimiento de delicadeza que guiara los actos de ellos que pudiendo subir los alquileres mucho antes de la época presente, no lo hicieron, á pesar de sus penurias y de que sus acciones valieran tan solo 70 %.

¿Qué hay de extrañar en la suba á 1000 pesos cuando en 1876 fué de 900 pesos, siendo así, que ni por la importancia del valor del edificio, ni por los recursos de la Cámara, ni por el aumento del comercio, ni por el número de la poblacion, podia parangonarse aquella con la época presente?

La Asamblea General de accionistas de la Bolsa Montevideana, *por unanimidad de votos* resolvió en su última reunion subir á mil pesos el alquiler, ó bien dejar la facultad al Centro Comercial para que pudiera dar la mitad de sus entradas brutas, con la condicion de no bajar la suscricion actual de tres pesos; y consideró tan justo y equitativo cualquiera de estos dos extremos que ni siquiera dió facultad á su administrador para modificar tal resolucion en manera alguna. Y á propósito de esta última propuesta que el señor Redactor considera «inaceptable por « la fiscalizacion que autorizaba en un centro « comercial asimilándolo, por el hecho, á una « empresa de teatro cuyo barómetro es la bo- « letería », debo manifestarle que la Cámara de Comercio no lo considera así, luego que al declarar que no podia aceptar ni aceptaba el alquiler de mil pesos, propone un alquiler mensual de seiscientos pesos y el abono de *un peso mas por cada socio que pase del número de seiscientos;* lo cual, como se vé, implica la aceptacion del segundo procedimiento; y sentimos que el señor Administrador no haya publicado la nota de la Cámara de Comercio, para que todo el mundo se aperciba de lo que dejamos dicho; como tambien para justificar la conducta correcta con que ha obrado en esta emergencia.

La notificacion por escribano—«cápsula de dinamita envuelta en papel sellado»—como con tanto *esprit* la califica el señor Redactor, no ha sido, para nosotros, sinó una notificacion séria, hecha por segunda vez para poder el Administrador dar cuenta á sus comitentes de haber llenado las formalidades de estilo, antes de proceder por vía judicial; y en cuyo papel sellado no debió haberse encontrado por nadie la tal dinamita.

Sometimos la cuestion á un prolijo exámen y dígasenos despues de que parte está la cordura, la justicia, y la legalidad, y quienes son los que se han extralimitado llevando una cuestion tan sencilla hasta los últimos extremos.

La Asamblea General de Accionistas de la Bolsa, resuelven por unanimidad de votos la suba del alquiler. El Administrador, con fecha 29 de Agosto comunica por nota tal resolucion, apoyándose en las consideraciones que la Sociedad Constructora tiene con que realizar la suba.

La Cámara de Comercio atribuyéndose facultades omnímodas, sin dar razon alguna y sin, consultar á una Asamblea General, cual era su deber para ponerse frente á otra Asamblea General de los accionistas del edificio, resuelve por sí y ante sí, que no puede aceptar ni acepta el voto unánime de la Asamblea General mencionada.

Ante tal contestacion, fué necesario que el Administrador se colocase en una posicion correcta para ante sus comitentes; y que al mismo tiempo, dando un carácter sério á su notificacion obligase á la Cámara de Comercio á una Asamblea General, como se ha visto en el caso de hacerlo.

Pero hay aún algo mas que no debemos silenciar á tal respecto. El señor Administrador, antes de la segunda formal notificacion, quiso hacer presente al señor Presidente de la Cámara de Comercio, oficiosamente, la necesidad en que se hallaba de mandar la nota consiguiente por mano de un Escribano público, á lo cual nada objetó el señor Gomez; de manera que ni esto mismo ha debido tomarles de sorpresa; y por el contrario, ha empleado la mas estrixta cortesía compatible con el cumplimiento de su deber.

El señor administrador, dígase lo que se quiera, en nada ha ofendido con esto á la Cámara de Comercio. Era su debr notificar por segunda vez con mas formalidad, y así lo hizo, de tal modo que no implicara la intimacion *de desalojo* cual hubiera sido procediendo judicialmente. En resumidas cuentas, la entrega de la segunda nota por medio del Escribano señor Barros significaba únicamente que el Centro Comercial debia pagar mil pesos ó dar la mitad de sus entradas brutas, pudiendo, en caso contrario, optar por la mudanza á otro local; pero sin violencia ni presion de ningun género.

No conocidos estos antecedentes, se esplica el desagrado producido en el comercio por las adulteraciones con que se ha narrado el hecho de la presentacion de un Escribano á practicar, segun se dijo, *ex-abrupto* una intimacion de desalojo; pero que los señores de la Cámara de Comercio rechazen por ofensiva la entrega de una nota por mano de Escribano y levanten el grito al cielo, no se justifica, ni es sério. A juicio de todas las personas imparciales, no ha habido ofensa; ni intenciones de ofender á respetables comerciantes, puedo agregar en conciencia.

Mas, si apesar de todo, se llevasen las cosas á estremos por cuestion de amor propio, no vemos la economía que realizaria el Centro Comercial trasladándose á una nueva Bolsa fabricada *ad hoc*; y por otra parte, los accionistas de la vieja Bolsa no nos encontraríamos tan perjudicados como se cree por el desalojo, pues nuestro hermoso edificio puede utilizarse con provecho para varios objetos.

Basta por hoy.

*Un socio fundador de la Bolsa Montevideana.*

2765.

## OFICIAL

Exmo. Señor Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública.

El mal estado de mi salud, me ha impedido contestar hasta la fecha á la nota en que V. E. se digna comunicarme haber sido nombrado Vocal de la Comision encargada de la organizacion del Museo Nacional.

Al hacerlo hoy, me es grato manifestar á V. E. mi aceptacion del espresado cargo, ofreciendo como siempre mi humilde contingente á todo lo que pueda redundar en progreso y beneficio del país.

Saludo atentamente á V. E.

Montevideo, 4 de Octubre de 1888.

*Enrique Gil.*

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Montevideo, Octubre 4 de 1888.

Publíquese.

BERINDUAGUE.

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN

Art. 1.° Prorógase el Presupuesto vigente, hasta tanto se sancione el que está á consideracion del Cuerpo Legislativo.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Senado, en Montevideo á 1.° de Octubre de 1888.

F. TORRES.

*Francisco Aguilar y Leal.*

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 3 de 1888.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.

TAJES.

Por autorizacion—

T. MACIEL.

## CUERPO LEGISLATIVO

### Cámara de Representantes

*Sesion de ayer*

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se abrió la sesion á las 2 y 5 p. m., con asistencia de los señores Herrero y Espinosa, Fernandez, Fisterra, Rodriguez Larreta, Melian Lafinur, Idiarte Borda, Zorrilla de San Martin, Capurro, Lenzi, Roustan, Ramirez, Herrera y Obes, Mac-Eachen, Barbeito, Bauzá, Giribaldi, Tavolara, Peña, Crovetto, Vazquez, Fleurquin, Marfetan, Dominguez, Carve (D. L.), Perez, Echevarria, Mendilaharzu, Turenne, Segundo, Olivera, Pastore, Carve (D. P. E.), Bustamante, Lacueva, Zorrilla, Mendez, Chucarro, Iscua Barbat, Herrera (D. J. J.), Otero (D. P.), Zumarán, Pittaluga, y el señor Ministro de Gobierno.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. solicita la devolucion de un espediente administrativo elevado á V. H. con fecha 6 de Junio de 1885, seguido por don Cárlos Tezanos sobre venta al Fisco de una fraccion de terreno ubicada en el Prado.—(Prévia votacion se concede la devolucion.)

Don Mariano Cabal se presenta á V. H. haciendo ampliaciones y declaraciones al Proyecto de Banco Territorial Agrícola.

Téngase presente.

Al entrarse á la órden del dia.

*El señor Mendilaharzu*—Mociona para que se trate en primer término el Proyecto sobre Empréstito Municipal.—(Apoyados.)

*El señor Crovetto*—Crée que no debe tratarse por no estar presente el miembro que hizo observaciones.

*El señor Ministro*—Manifiesta que lo que corresponde es continuar la discusion que fué interrumpida por las observaciones del señor Aguirre y ruega á la Cámara de la prelacion que corresponde al proyecto de Empréstito Municipal.

Se vota la mocion del señor Mendilaharzu y es aprobada.

Pónese en discusion el artículo 5.° y se aprueba sin observacion como igualmente fueron aprobados los artículos 6.° 7.° y 8.°.

En discusion el 9.°.

*El señor Ministro*—Crée que debe decirse: 1 por 1,000 de la Contribucion Inmobiliaria del Departamento de la Capital.

Se vota el artículo con la modificacion y es aprobado.

Se aprueba el 10°.

Pónese en discusion el 11.

*El señor Bauzá*—Pide la supresion de la palabra Palacio, porque está reñida con las costumbres modestas y democráticas y se ponga simplemente «Casa Municipal.»

Es aprobado el artículo con la modificacion.

Se aprueba el art. 12.

*El señor Presidente*—Queda sancionado y se comunicará al H. Senado.

Continuándose la órden del dia, se leyó un escrito del señor Cabal.

*El señor Chucarro*—Como por la nota que se acaba de leer, se vé que son muchas las modificaciones, él no se encuentra habilitado para apreciarlas por la simple lectura y hace mocion para que el asunto vuelva á la Comision—(Apoyados.)

*El señor Bauzá*—Dice que las dificultades que encuentra el señor diputado desaparecerán una vez que empiece á discutirse artículo por artículo.

*El señor Ramirez*—Yo creo que para votar artículo por artículo, se necesita antes formarse una idea.—Estas son modificaciones numerosas y algunas de ellas radicales, que no vamos á conocer por una simple lectura.

Entrando en la discusion particular se dará lectura colectiva y no una lectura parcial—no conocemos debidamente la ligazon de todas estas nuevas modificaciones.

La misma idea que se tiene del Proyecto, puede cambiarse por la modificacion, que por la lectura que ha dado el señor Secretario, no se puede juzgar si son buenas ó malas.

Por otra parte, el señor Cabal no es miembro de la Cámara, para que rechazado el Proyecto de la Comision, entren en discusion las enmiendas que él propone.

Lo mas razonable y prudente es que el asunto vuelva á la Comision.—(Apoyados.)

*El señor Carve* (D. P. E.)—Pido la palabra simplemente para dejar constatado mi voto en contra de la resolucion que se propone, para que vuelva el asunto á la Comision de Hacienda.

Como con las modificaciones ó sin las modificaciones la cláusula fundamental subsiste, que es á lo que vengo combatiendo, no tengo para que esperar lo que resuelva la Comision de Hacienda, ni para que ocuparme de las modificiones propuestas por el señor Cabal, que por otra parte, no veo que sea sério esto de estar oyendo todos los dias al señor Cabal.—(Apoyados.)

Por consiguiente quiero que conste mi voto en contra.

Se vota si ha de volver el asunto á la Comision y es afirmativa.

Se suspende la sesion.

Vueltos á sala continúa la sesion:

En discusion el Proyecto sobre estudios secundarios y superiores.

*El señor Carve* (don Luis)—Me seria fácil demostrar las inconveniencias y las injusticias de este Proyecto.

Además tambien me seria fácil el demostrar el error de que padece en sus afirmaciones la Comision.

Mociono para que el asunto vuelva á Comision á fin de que incorpore el plan superior de Estudios.—(Apoyados).

Cita varias de las leyes de instruccion que existen en Alemania, República Argentina, Chile y Bélgica.

En cuanto á este último país tengo decretos recientes que nada se ajustan á lo que aconseja la Comision.

*El señor Barbat*—Será un decreto del año 48.

*El señor Carve* (don Luis)—No señor....... no son del año 48, son muy recientes, no son viejos, tengo de estos y tambien muy nuevos.

A su tiempo le demostraré al señor diputado los beneficios de esas leyes de los paises que marchan al progreso de la instruccion.

Con estos fundamentos creo deba votarse la mocion que se ha hecho.

*El señor Barbat*—La ley no puede entrar á saber cuales son las materias que se van á estudiar, pues lo único que hará es precisar el órden de algunas de ellas á fin de no alterar el curso de los estudios.

Luego se extiende en otras consideraciones tendentes á demostrar que será imposible el discutir en la Cámara todo un plan de estudios Universitarios.

*El señor Bustamante*—Pero aquí señor diputado hay abogados competentes que pueden abarcar el punto perfectamente, pues son tan inteligentes como el señor diputado.

*El señor Barbat*—Pero se va á convertir la Cámara en el consejo Universitario y vamos á tener que discutir todo el programa Universitario.

Esto seria una obra tan magna, que yo no me considero con fuerzas para abarcarla.

Sigue el orador demostrando que la mocion del señor Carve no tiene fundamento, puesto que los argumentos expuestos se derivan de leyes tan fósiles, que en los paises que ha mencionado se encuentran archivadas.

*El señor Bauzá*—Porque la ley que se cita es del año 48, se dice que es fósil.

Me hace acordar el señor Diputado á los antiguos españoles, que los que no eran del año 12 no eran buenos.

*El señor Barbat*—Por los fundamentos que he expuesto me opongo á la mocion que se ha hecho.

*El señor Bauzá*—He observado que cada vez que se discute una medida de progreso social, veo que la libertad como lo aconseja la Comision es como la libertad de Fígaro.

Se dice que el estudiante tiene que depender de la Universidad, dar exámen en la Universidad, cursar en la Universidad, ser matriculado en la Universidad, aprobado en la Universidad, y entonces se declaran libres los estudios.

Esta es la libertad de estudios que aconseja la Comision.

Combate el orador el informe de la Comision abogando por la libertad de estudios que se trata de restingir.

Se dice que los catedráticos no pueden ser sino ciudadanos naturales ó legales.

*El señor Barbat*—Es de la ley pasada que sancionó la otra legislatura á la que pertenecia el señor diputado.

*El señor Bauzá*—Esa ley era mala y la combatí, pero el señor diputado que pertenece á una Cámara que se cree mas superior que la pasada, debia de haber pedido la derogacion de esa ley.

*El señor Barbat*—Lo único que he dicho es que debia guardar consecuencia.

*El señor Bauzá*—Y la guardo,

Se extiende luego en consideraciones respecto á lo mal entendida que ha sido la libertad de estudios por la Comision.

*El señor Vazquez*—Combate las opiniones emitidas por el señor Bauzá, respecto á que el Cuerpo Legislativo puede dictar leyes que reglamenten la Universidad.

El orador manifiesta que ni en los paises monárquicos existe una ley como la que desea el señor Bauzá, puesto que en ellos las Universidades son autónomas y el Cuerpo Legislativo no puede dictar sus leyes orgánicas.

¿Cómo vamos á hacer esto en un país republicano?

¿Hay algun artículo de la Constitucion que lo autorice?

Esto no puede admitirse en un país libre como el nuestro, cuando las instituciones monárquicas son mas liberales.

La verdadera libertad, es la que estatuye en su informe la Comision.

*El señor Barbat*—Los tres puntos sentados por el señor Bauzá para apoyar la mocion voy á combatirlos.

El primero: de dar la Universidad el título, tiene que ver antes de concederlo la suficiencia del estudiante á quien se le vá á conceder, porque sin esto creo que no seria propio, por lo que presupone el que se le conceda.

El segundo: sobre el exámen á rendir en la Universidad, tiene que efectuarse así, puesto que cualquiera puede presentarse y decir, he estado en tal colegio y me han aprobado y esto es suficiente, yo no creo que sea una traba esta medida.

La verdadera libertad de estudios es la que conceda al estudiante el que curse sus estudios donde quiera, con catedrático ó solo, como le dé la gana, con la condicion que concurra á la Universidad á dar exámen.

En cuanto á la objecion de los catedráticos que deben ser legales ó naturales, ya la ley lo previene debidamente, puesto que si no hay hijos del país tiene que darse la cátedra á un extranjero.

Creo dejar demostrado que la mocion hecha no tiene motivo de ser.

*El señor Aguirre*—En un largo discurso apoya la mocion del señor Carve.

Se dá el punto por discutido.

Se vota la mocion del señor Carve y resulta afirmativa.

El acto no fué para mas.

## DESDE BERLIN

ASPECTO DE BERLIN—COSTUMBRES—SOLTERAS Y CASADAS—EL MILITARISMO—TIENDAS Y FLORES

Debe notarse—y envidiarse—ante todo el bienestar general que reina en la poblacion. Hay trabajo, aficion á él y retribucion adecuada, y esto evita la pobreza en las calles, que tanto afea y entristece, y la pobreza vergonzante, la miseria de levita, mas funesta todavía y que tantos estragos produce en la villa y corte...

Los berlineses, por lo tanto, viven bien, empezando por habitar bien; el exterior de las casas son—conforme tambien he apuntado—de correcta y noble traza arquitectónica; en el interior, dechado de buen acomodo *(confort)* y de buen gusto.

Yo vi una habitacion de una casa de huéspedes ó de cuartos amueblados con servicio, cuyas habitaciones son en cualquier parte, en París mismo, vulgares, aunque lleguen á lujosas, y quedé sorprendido de la disposicion artística de muebles y adornos, de la calidad de los mismos y del conjunto, que recordaba el estudio de un pintor y el fondo de esos cuadros alemanes que en grabado hemos admirado tantas veces.

Las puertas que dan á la calle, y que abren con un llavin los inquilinos, suelen ser de madera y cristal, de suerte que facilísimamente podrian abrirse desde la calle misma. Como esto no sucede ni hay robos en ninguna parte, ni aun de noche en las veredas más oscuras del *Thiergarten*, no necesito ponderar con más palabras la seguridad de que en Berlin se disfruta.

Se hace mucha y buena vida de familia. Al contrario de lo que suele suceder en otros grandes centros, la soltera es más ligera de costumbres que la casada. No son raras las aventuras con muchachas de diferentes clases sociales, ni hay, por tanto, la austeridad de costumbres en Berlin que muchos creen y que arredra á la juventud emprendedora del sexo masculino. Por el contrario, los hombres, anchos de manga, se divierten aquí muy á su sabor y hallan, segun la frase usual, «barro á mano» para divertirse... pero, lo repito, la organizacion de la familia es excelente, el hogar un sagrado y la educacion de los hijos muy buena.

Este último punto, sobre todo, está atendido con tanto entendimiento como solicitud, y claro es que sobre él se funda la creciente prosperidad del Imperio.

Vida de sociedad, de gran mundo, escasea; la nobleza ha perdido bastante en caudales, y por ello, no pudiendo estar en Berlin con el auge que á su alcurnia corresponde, pasa en el campo, en sus castillos, la mayor parte del año. Suele tener un apeadero en la capital, y acudir á ella, para las recepciones de la corte, durante los meses de invierno, que constituyen en todas partes la *estacion* por antonomasia, la *season*.

Quienes más reciben, dan más comidas y más animan la sociedad berlinesa, contando como cuentan para ello con magníficas viviendas y fuertes capitales, son los negociantes, los que representan el alto comercio y la banca, judíos casi todos. A medida que, partiendo de España é Italia, se avanza hácia el Norte, vése el pueblo israelita más influyente y más rico.

No predomina el militarismo en Berlin tanto como antes de conocer esta ciudad nos figuramos. Habíanmela pintado como un gran cuartel, y no es así. Pocos más oficiales y soldados encuentra uno en la calle que en otra gran capital cualquiera, ni se advierte movimiento de tropas inusitado. Pero es que «el militarismo anda por dentro,» que el ferrocarril metropolitano, verbi-gracia, es un medio de movilizacion y un recurso estratégico de gran monta; que allá, junto al [illegible] Parque, alzase un edificio enorme, recio y magestuoso—la Direccion del Estado Mayor,—donde se tiene al dedillo cuanto atañe á ejército y guerra en todas las naciones; que en todas las familias, y cuanto mas elevadas más, hay militares ó simplemente soldados; que éstos gozan de privilegios y consideraciones, y que allá en la calle de Guillermo (*Wilhelmstrasse*), en el barrio más aristocrático, á dos pasos del *Kaiserhof*, fonda monumental, de *restaurant* muy reputado y concurrido, enseña, tras de verja y patio, su fachada oscura, lisa y ceñuda como una fortaleza, el *hotel* del Príncipe de Bismarck, del Canciller de Hierro, que tanto del hierro se ha servido para engrandecer y realzar su patria...

# BANQUE FRANCAISE

## L. B. SUPERVIELLE & C.ª

## CALLE ZABALA NUMERO 78 A

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . . . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

## TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. | 3 % | anual |
| Sobre depósitos á la vista | 3 % | » |
| Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 dias de aviso. | 6 % | » |
| Sobre depósitos por más de 6 meses. | | Convencional |
| SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco | 12 % | anual |
| Sobre descuentos. | | Convencional |

Montevideo, Octubre 1.º de 1888. 91.3ª pág.

Hoy viérnes 5—21 funcion de abono.—1.º Caramelo—2.º Chateau Margaux—3.º Soirée de Cachupin.

A las 8½.

Campo Euskaro—*Grandes Partidas de pelota*—El domingo 7 de Octubre de 1888.—Se jugarán dos interesantísimos partidos. En el segundo de desafío por *quinientos* pesos, lucharán mano á mano, dos notables jugadores, empezando los partidos por el siguiente órden:

Primer partido—Carrica, Errotari y Santiago contra Tuerto de Villabona, Portal y Vicente.

A sacar de los 5 cuadros, á 50 tantos.

Segundo partido—Manolo contra Malcorra.

A chistera, con 6 pelotas finas de Pamplona: á sacar de los 5 cuadros y á 50 tantos.

El camino real de las diligencias pasa por el mismo campo.

Linderos: Por el Norte don Feliberto Gonzalez y don Valentin Silva, por el Sud don Laureano Jacques y la sucesion de don Laureano Rodriguez, por el Este don Alfonso y don Serafin Ferreira y por el Oeste la sucesion J. Rodriguez Santana.

Títulos buenos.

El comprador dará en el acto una garantía de dos mil pesos. 2701-at.29.

## Rafael Ruano y C.ª

De la gran barca italiana

SIRENA

## REMATES

## José B. Gomensoro

## Rafael Ruano y Ca.

## Rafael Ruano y C.ª

DEL VALIOSO MUEBLAJE

## José B. Gomensoro

## José B. Gomensoro

## José B. Gomensoro

## José B. Gomensoro

## Eduardo Zorrilla y C.ª

## PROVINCIAS VASCONGADAS

## GACETILLA

## CAMPO NEUTRAL

## SECCION COMERCIAL

## MARÍTIMA

## DIVERSIONES PUBLICAS



CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA República O. del Uruguay

En venta en todos los Cafés, Confiterías y Almacenes

# CIGARRILLOS SIN PAPEL

## MARCA LA PRINCIPAL

APROBADOS POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE PÚBLICA POR NO SER NOCIVOS COMO LOS DE PAPEL

En venta en todos los Cafés, Confiterías y Almacenes

# JAIME MAESO

## 28.º REMATE

POR CUENTA Y ÓRDEN DEL PROGRESISTA

## BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

12 solares con frente á las calles Justicia, Pagola y República

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde

Solares hermosos, espléndidos, de gran importancia, y los más valiosos que se han puesto en remate hasta la fecha, todos con empedrado pago y tranvías—El paraje mas alto, más lindo y de más porvenir de la ciudad—Con frente á calles de tránsito continuo é incesante.

Situados en el paraje que ha dado en llamarse el Barrio de moda

Pagaderos de esta facilísima manera, de modo que todos puedan comprar valiosos solares.

¡40 PESOS CADA MES!

Hasta concluir de pagar el importe del solar comprado, aunque sea necesario pasar 5 años.

¡Sensacional rematazo!—12 centrales y valiosos solares en el paraje mas poético, mas elevado y de importancia de la ciudad

Pagando 40 pesos mensuales

Cualquiera es propietario en el centro, en el corazon de la ciudad, de un precioso solar que dista minutos de la plaza de la Matriz.

...minutos de la plaza y todo edificado á sus alrededores; no hay nada mas lindo que aquel paraje; tranvía á su frente y no hay calles mas transitables que aquellas y no hay parte de la ciudad donde se progrese...

...dividirse que pagando solo 40 pesos mensuales se puede comprar un solar en la ciudad sin ... de interés y entregando en el acto el terreno al comprador.

## Jaime Maeso

## Jaime Maeso

## Jaime Maeso

DE UN VALIOSO TERRENO

## Jaime Maeso

## Jaime Maeso

## Jaime Maeso

## Jaime Maeso

## Jaime Maeso

## Francisco Gibbs

## Francisco Piria

## Eduardo Zorrilla y C.ª

## Eduardo Zorrilla y C.ª

## Eduardo Zorrilla y C.ª

## Eduardo Zorrilla y C.ª

## Eduardo Zorrilla y C.ª

## Eduardo Zorrilla y C.ª

## REMATES EN BUENOS AIRES POR Sanchez y Moreno

## AVISOS OFICIALES

## AVISOS

## LA ORIENTAL

PRIMERA FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS ESTABLECIDA EN EL PAIS

Fundada en Noviembre de 1888

---

✝

# JOSÉ FÉLIX ANTUÑA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 10 DE DICIEMBRE DE 1887

María Antuña y Pilar A. de Diaz, hijas; Juan Pedro Diaz, hijo político; Camilo Antuña, hermano y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos en el funeral que por el eterno descanso de dicho finado, se celebrará en la Iglesia Catedral el mártes 9 de Octubre á las 9 y media de la mañana. Favor que agradecerán.

Unica invitacion.

# MORRHUOL DE CHAPOTEAUT

Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao.

Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarros, los sudores nocturnos, los dolores de pecho, la consuncion, la tísis laríngea, dolencias que calma en los primeros dias sin provocar turbacion alguna en las vías digestivas. El apetito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas.

En las Bronquitis crónica se obtiene en 4 dias la disminucion de los esputos, mayor facilidad en su expulsion y supresion casi completa de la opresion. En el Raquitismo y en los niños estrumosos y escrofulosos, el Morrhuol modifica rápidamente el estado de los enfermos.

PARIS: 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias.

# CANARIOS HAMBURGUESES

## Cantores-Garantidos

SIN RIVAL

En exhibicion en la calle Piedras, 179, al lado del Hotel de La Paz.

CARLOS SCHUPPE, de Hamburgo

2890 oc-28-dpm

# SANQUÍRICO

# BARRACA Y DEPÓSITO NACIONAL

MATERIALES PARA CONSTRUCCION, NUEVOS Y USADOS

Compra y venta de casas, terrenos, carruajes, caballos de mérito, cereales, forrajes, leña, postes, carbon, sal.—Se compran edificios antiguos, encargándose de su demolicion.—Tierra romana, Portland, zinc, alambre, tubos, caños, baldosas, inodoros, etc. etc.—Alfarería en general.—Compra de retazos y desperdicios de géneros.—Grandes almacenes para depósitos y con prensas para enfardar—Máquinas é instrumentos agrícolas.—Se reciben artículos á comision y se dará mensualmente un remate público en los patios del establecimiento.—Corretajes é intervenciones.

Calle Soriano, números 237 y 239, esquina Yi

Teléfono «LA URUGUAYA», núm. 1114. 2770-nv.4-dpm

## COMPAÑÍA DE NAVEGACION AL ESTE

## Juzgado de Comercio

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. Don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á Don Rufino Sarriés, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54 el dia nueve del corriente...

## ESTADO

DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLIS

## PUERTO DE LA PALOMA

## Federico Prince

## Seda para máquinas

## Partos sin dolor

## Carneros Lincoln

PUROS ORIENTALES

# AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses
**MENSAJERIAS MARITIMAS**

EL PAQUETE FRANCÉS
## ORTEGAL
Comandante—ROSSIGNOL

Saldrá el 15 de Sbre., á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS
## NERTHE
Comandante—JEZEGABEL

Saldrá el 23 de Sbre. á las 4 de la tarde para **Burdeos**, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Pernambuco, Bahia, Dakar y Lisboa.**

EL PAQUETE FRANCÉS
## PORTUGAL
Comandante—GROU

Saldrá el 6 de **Octubre** á las 4 de la tarde, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.**

Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

3 — El Agente, **Cárlos de Ferrier.**

VAPOR ARGENTINO
## PROVEEDOR
Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

SALIDAS DE ESTE PUERTO: Lúnes, Miércoles y Viérnes.
SALIDAS DE BUENOS AIRES: Mártes, Juéves y Sábados.

Precio de los pasajes—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.
Agente:—E. VIDAL—Piedras, 186 — 63—pm

## CHARGEURS REUNIS
**Compañia francesa de navegacion á vapor**

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
**Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná**

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

### PARANA
Capitan Simonet—Saldrá el **10 de Octubre Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.**

EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
### PAMPA
Capitan: Fontsine.—Saldrá el **20 de Octubre, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre**

*Tarifa de pasajes*
De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ
EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
### ENTRE-RIOS
Capitan Créquer. — Saldrá el **2 de Octubre Para San Vicente y Havre.**

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—
**P. Christophersen.**
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. — 34

## NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

### ORIONE
Comandante—V. E. LAVARELLO

Saldrá el **7 de Octubre** de 1888 á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor-paquete italiano.

### ADRIA
Comandante—ROMANELLI

**Saldrá el 13 de Octubre de 1888 á las 10 a. m.**

Para carga, pasajeros y demas informes, dirigirse al agente **Antonio Piaggio**, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas. — 2

## SOCIETE GENÈRALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

**Servicio regular**
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
### SAVOIE
Comandante—VERD

**Saldrá el 1.º de Octubre de 1888**

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
### LA FRANCE
Comandante—ALLEMAND

**Saldrá el 11 de Octubre de 1888**

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañia.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 — *M. Llamas y Ca.*

## LA VELOCE
**NAVEGACION ITALIANA**

El rapidísimo y espléndido vapor italiano

### DUCHESSA DI GENOVA
Capitan— .........

**Saldrá el 15 de Octubre, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

El espléndido y rápido vapor italiano

### EUROPA
Capitan—Bacigalupi

**Saldrá el 18 de Octubre para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.**

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142 — 32

# SECCION JUDICIAL

## Jueces de turno

DEL 1.º AL 8 DE OCTUBRE

*Tribunal de Apelaciones de 1er. turno*—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia número 15.

*Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda*—Juez: doctor don José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Oficina: calle Buenos Aires núm 217.

*Juzgado de Comercio*—Juez: Dr. D. Juan A. Sarachaga.—Actuario, Avelino J. Figari.—Oficina: calle Cámaras número 54.

*Juzgado del Crimen*—Juez: Dr. D. Andrés Montano.—Actuario, Pedro Etchevert.—Oficina: plaza Cagancha número 3[illegible]

## Despachos

### Tribunal de Apelaciones de primer turno
DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA

Dia 4

*Trámite*—Soler y García Mon; Amaro da Porciuncula y Souza; Manuel Ferreira, causa criminal; Justo Espinosa, id; Saravia y Lopez; Benavides con Fernandez y Alonso; Isidoro Sal[illegible] causa criminal; sucesion De Leon con la de Valdez; Contribucion Directa con sucesion Vannet; Garcia con Marquez y Compañía.

*Francisco M. Castro*, Secretario.

### Tribunal de Apelaciones de segundo turno
DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAS

Dia 4

*Trámite*—Teodoro Alvarez, criminal; Denis y Delanée, id; Ramon Saenz, id; Juan Rodiño, id; Federico Chot; Gaston Falach, id; Zoilo Orejo id; Roque Cataldo, criminal; José Larroche, id; Pascual Sarté, id; Manuel Albornoz, criminal; Amaro del Sud, id; Banco y Fisco; Victoriano J. Cabral, oficio; Antonio Infone, id; Alvarez y Garcia; Requena y Garcia y Jaffe[illegible]; Davisson y Banco de Londres y Rio de la Plata; Isola, Pittaro y Vargas; Romon y Chaves.

*Interlocutorias*—Alonso y Bember; Luna y Verde y Francisco Piria.

*Definitivas*—Francisco Arroyo con Máximo Santos.

*Juan F. Castro*, Secretario.

### Juzgado de lo Civil de primer turno
Á CARGO DEL DR. D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 4

*Trámite*—Testamentaria Luis Castaños y Bussaco; Maria Vallejo, produciendo informacion; Maria Guerrero y otros con Pedro B. Rodriguez; Manuel Mendez con Manuel Diaz y Estevez; testim. Norberta Vidal de Fernandez; Juan B. Chiarino con testim. Alejandro Varnet; testim. Maria Miranda de Santos; Daniel Denoban con Rosendo Otero, incidente Enrique Azarola, testim. Juan Prunoli; Maria Josefa Berolegui con sucesion Pascual Berolegui; testim. Francisco Chalansonet; Lastevia P. de Almansa, solicitando venia, sucesion Domingo Perez con Miguel Yarsa; Leon Lopez Perez con Pedro Jacinto Pereira; Adolfo Lapuente y Carlos Casaravilla con Maria Buschental, incidente Joaquin Marquez; testim. Sebastian Rosso con Mauricio Blanes con testim. Norberta Vidal de Fernandez; testim. Federico Lombarch

*Interlocutorias*—Testim. Martin Posolini.

*Santiago Serrano*, Actuario.

### Juzgado de lo Civil de segundo turno
DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 4

*Trámite*—Sucesion de Dª Corina Martinez, incidente; el Vice Cónsul del Brasil denunciando la muerte de Jacinto C. da Souza; sucesiones de don Andrés Larrañaga y Dª Maria del Cármen Otero; testim. de don Carlos Etcheverry; la sucesion de Don Martin José Recarte, informacion y venia; Joaquin R. da Silva con la sucesion de Dª Francisca Diaz de Almeida; testam. de Dª Cecilia Angélica Soleil de Blanco, incidente sobre rendicion de cuentas; José Abella, solicitando el concurso de de Don Eduardo Sanz de la Peña; testim. de Dª Edelmira Q. de Revuelta; Eduardo del Pino contra don Gregorio Abete; Tomás Perez con los herederos de don Juan José de la Sierra; Narciso Quincoces y Eumenia Lima con la sucesion de don A. Medina; Antonio Garcia con Don José Luis Antuña; Antonia Sastre de Vazquez, terceria en autos Lino Herosa con Joaquin Mascaró; Cárlos R. Horne y Mercedes Lavalle, sucesiones.

*Definitivas*—Maria Cancela, auxiliatoria de pobreza; Mariana L. de Fernandez, auxiliatoria de pobreza; la sucesion de Don Cárlos R. Mac-Lennan, informacion y venia; sucesion de Don Aureliano Röker, informacion y venia; Serafin Oreglio, informacion; Pedro Garcia con Juan Cagnoli

*Benjamin Pereira*, Actuario.

### Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno
Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 6

*Trámite*—Antonio Farnés, venia; Teresa Gonzalez de Roquero; Antonio Oconato, solicitando un certificado; Hermenegildo Montes, sucesion; Juan Mac-Coll, sumario-Adriana; José Mauponci y otros con sucesion Eduardo Grauert; Guillermina Medina de Maroche, venia; Amadeo Romero, intestado; sucesion Pedro Velazco; Antonio Pittamiglio con Maria Pittamiglio (2); Diego Viera, sucesion; sucesion de José Maria Pos ó y Carolina Perez; Manuel Freire con sucesion Eduardo Graupt; sucesion Manuel Duran y otras con la de Juan José Durén (impedimento). Juana Zirola, sucesion.

*Interlocutorias*—Test. de Alejandro Brizzone; Cárlos A. Arocena con sucesion Sivori; herederos de José Suarez de Paiva y su esposa con Miguel Hampuro y otro; Juan H Figueira con Florencio Escardó y Lorenzo Fiorini.

*Justo P. Linares*, Actuario.

### Juzgado de Comercio de primer turno
Á CARGO DEL DOCTOR SARACHAGA

Dia 4

*Trámite*—Alvarez con Pardo; Fuentes y Pampillon con el concurso Echevarriarza; Brandau con el Banco Nacional; Sioca con Vivas y terceria Vazquez de Vivas; concurso Banco Navia con Costa; Graña con Reyes; iden con Cuglia; concurso Cristiano; Artigas con Herrera; concurso Sansule; Halty con Galceran; Olaverry con Tonas; Lapique con Garibaldi; concurso Vaillant con Ostwald y Cª; concurso Graña; Daguerre; por título de corredor y rematador, concurso Destandau; Folle con Barreis; Folle Hnos. con Grauert; Escalera con Garcia; Diaz y Cª con Onetti; Salgado y Cª con Lever y Cª; Olarte con el Banco Nacional.

*Interlocutorias*—Albareda con Smith y Cª; Arzac de Carrillo con Martinez.

*Avelino J. Figares*, Escribano

### Juzgado de Comercio de segundo turno
Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 4

*Trámite*—Eduardo Rovira y Medina con Adolfo Navajas Egusquiza, Abete y Cª con Prosper y Diaz; Timoteo Olivera con sucesion Freire; Geremias Olivera con Villalba; Areco y Howard; José ArJito con Borparelli y Morero; concurso Crédito Hipotecario con Esteban Antonini; Recaite y Lerena Lenguas con Daniel Paretto; los abastecedores Former y otro con el ferrocarril del Norte; Feliciano de Leon con M. Garcia de Zuñiga; Bartolo Aguerre con Pedro Sagardoy; Hauxie y Zabala con José Lamaison; Manuel Martinez con el capitan del lugre inglés "Irom Honem"; Recaite y Lerena Lenguas con Pedro Galappino y Cª; Serafin Vallarino con Runini y Servetti; Francisco Bastreri con Pantaleon Mendez; Leandro Castaños con Hilario Castaños; Luis Oyenard con José Colombo y B. Ballestro.

*Victor P. Perez*, Actuario.

### Juzgado Letrado Departamental
Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 4

*Trámite*—Berreta con Alvan; Barthe; Zapater con Zapater Barrios; Garcia con Vazquez; Iturbide; Bastorelli; Smith, venia; Martinez, sucesion; Sevane con Chaves; Burzaco; Raffo con Nicolini; Piria con Spangemberg; Heredia con Roger; Raffo con Nicolini; Cambon; Forte, venia; Bueno;

*Interlocutorias*—Burzaco con Nicolini; Vazquez con Muñoz y Perez.

*Definitivas*—Rücker.

*Benito Nanclaido*, Actuario.

## Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber, que se ha declarado abierta la sucesion de doña Paula Perez de Suarez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1888. —*Alfredo Herran*, Escribano público.

2450 ot. 6.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Jáuregui, citándose á la vez á sus acreedores ó otros interesados, para que dentro del término de treinta dias y con los correspondientes justificativos comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1888.—*Justo P. Linares*, Actuario.

2514-ot.12.

De mandato del señor Juez L. de Civil de 2º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber, que se ha declarado abierta la sucesion de don Domingo Gonzouilhou; citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 28 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

2665-ot.28.

## Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que los acreedores del conc. formado á don Enrique Della Valle, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado don Manuel Bustos y Ca. dentro del término de treinta dias, en la casa calle de Rincon núm 1[illegible].—Montevideo, Setiembre 18 de 1888.—*José Gerardo Genesta*, Escribano público.

2[illegible]-ot.18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, al comerciante fallido don Antonio Puig y Ca. á fin de que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de la quiebra en que fué declarado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 30 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario.

2[illegible]-8-18.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, hago saber que habiéndose nombrado síndico provisorio del concurso formado á don Juan Torres á la casa que gira bajo la razon de Antonio Vivo y Cª, calle Cerro número 112 ó á su apoderado, Cerro, 100; ante él deben presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario.

2669-ot-26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Rufino Barrios del comercio de esta plaza y en consecuencia se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no hagan pagos ni entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 19 de 1888.—*José Gerardo Genesta*, Escribano Público

2738-ot-12

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon hago saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Enrique Viscont se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos y entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que los efectúen. Previniéndose á todas aquellas personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser detenidos por ocultadores de bienes ó cómplices del fallido en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 27 de 1887.—*Victor P. Perez*, Actuario.

2688-obre. 8.

## Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza al heredero D. Vicente Perez, para que por sí ó legalmente representado, comparezca á estar á derecho, dentro del término de 90 dias en los autos sucesorios de D. Antonio Perez, doña Rafaela Rodriguez y don Rudecindo Perez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en su rebeldia.—Montevideo, Agosto 30 de 1888.

2485-ot.13.

## Juzgado de Paz de la 8.ª seccion
CALLE SIERRA N.º 48

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Porongos esquina Los Libres compuesto de 42 metros 96 cmts. de frente Este sobre la calle Porongos y tambien 8 metros 60 cmts. de frente al Norte sobre la calle Los Libres, lindando por el Este con la calle Porongos, por el Oeste con don Domingo Lapix, por el Sud con doña Julia Posadas y por el Norte con la calle Los Libres; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presente á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Fernando Barthe, por cobro del empedrado practicado al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y de los demás perjuicios que hubieren lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 15 de 1888.—*Lorenzo S. Massio.*

2,559-ot-17.

## Juzgado de Paz 7.ª seccion
CALLE 18 DE JULIO NÚM. 598A

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Chaná esquina Caiguá compuesto de veintisiete mts. 75 cts. de frente al Norte sobre la calle Chaná y tambien trece mts. 10 cts. de frente al Oeste sobre la calle Cayguá, lindando por el Norte con la calle Chaná por el Sud con el señor Santos Rovera, por el Este con el señor Angel Bataglia, y por el Oeste con la calle Caiguá, para que en el término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten á estar á derecho en el juicio que va iniciar don Fernando Barthe por cobro del empedrado practicado al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho—Montevideo, Setiembre 19 de 1888 — *Romeo Aprile.*

2554-oc-19

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derechos á todo ó parte de un terreno situado en la calle Chaná entre Caiguá y Sierra compuesto de 10 metros 75 centímetros de frente sobre la calle Chaná con la cual linda por el Sud, por el Este con el señor don Luis Ranore, por el Oeste con el mismo señor Ranore y por el Norte se ignora; para que en el término de noventa dias á contar de la fecha se presente á estar á derecho en el juicio que va iniciar don Fernando Barthe por cobro del empedrado practicado al frente de dicho terreno bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 21 de 1888.—*Romeo Aprile.*

2636—ot.24.

# ANUNCIOS

**Atahonas** Se ofrecen dos máquinas de moler en muy buen estado, movidas por cuatro animales, con doble juego de piedras en elevacion, una máquina de limpieza, servidores completos y demás accesorios de un establecimiento de molienda muy bien organizado.—Informarán, Constituyente núm. 25. — 2555—ot.16

**A los Sres. fotógrafos y aficionados al arte.** Completo surtido de máquinas, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. **Unico depósito** de las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por **Ed. Beernaert de Gand (Bélgica).** Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle del Cerro núm. 21. — 23

**Arreos de coche**, monturas, mantas, cabezadas, látigos, frenos, efectos de metal blanco, se reciben directamente de Europa. Se hacen arreos y monturas de cueros ingleses como un surtido general de talabarteria que se vende todo garantido á precio muy barato. Talabarteria inglesa calle Colonia, 43 á 49, antes 18 de Julio, 19. — 72—pm

**Abel J. Perez** ABOGADO—Ha abierto su estudio á la calle Uruguay núm. 103. — 49

**Al comercio y al público**—Estando en liquidacion la Peluqueria Ituzaingó de Vivó y Lopez, suplican á los que tengan cuentas que cobrar, que las presenten en el término de ocho dias contando desde el dia de la fecha; igualmente agradecerán á los deudores á dicha peluqueria se sirvan chancelar sus cuentas.—Setiembre 29 de 1888—*Vivó y Lopez.*

2706 ot 8

**Al comercio** La que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha comprado las existencias de la casa de negocio de fonda y posada al Sr. D. Juan Manggino sita en la calle 25 de Agosto núm. 39 el que tuviese algun reclamo sírvase pasarse por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pues pasados los cuales no atenderé reclamos de ninguna especie.—Montevideo, Octubre 2 de 1888.—*Maria Crusabeles.* — 2718.ot 6.

**Al comercio** El que suscribe participa al Comercio que con esta fecha he vendido mi casa de negocio de fonda y posada sita en la calle 25 de Agosto número 39 á la señora doña Maria Crusabeles; el que se considere con derecho á alguna cuenta puede pasarse por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pasados los cuales la compradora no oirá reclamos de ninguna especie.—Montevideo, Octubre 2 de 1888.—*Juan B. Manggino.* — 2716-ot.6.

**A propietarios y constructores**
La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y C.ª*, ofrece las mayores garantias á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento más baratos que los de otras empresas—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas — 93

**Al comercio** Tengo el honor de avisar al Comercio que he vendido al señor Martin Bonet mi «Café Restaurant de la Posta», quedando el activo en favor de dicho señor y el pasivo por mi cuenta exclusiva—*Juan Védère*, Sarandi, 193 A, Escritorio y Hotel del Prado. — 2700 ot-5

**Berra (F. A.)** ABOGADO—Ha trasladado provisionalmente su estudio á la calle Andes núm. 111. Domicilio particular, calle Colonia, 128 altos. — 116 perm

**Cárlos Castells** CORREDOR — 25 de Mayo, 184. — 104

**Casa en venta** Se vende la casa esquina, ubicada en la calle de Soriano esquina á la de los Andes, actualmente ocupada por la Botica de Arechavaleta y una sastreria: 17 varas de frente á la calle Soriano y 15 á la de los Andes. Tiene dos letrinas, dos caños maestros, aguas corrientes, algibe, 9 piezas. Produce *ochenta pesos* mensuales de renta. Títulos de primer órden.—Para tratar, ocúrrase á la calle Colonia núm. 589, de 9 á 12 — 2575 ot.6.

## EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de
**HÍGADO de BACALAO**
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

*Es tan agradable al paladar como la leche.*

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

De venta en las principales droguerias y boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
49dpm.

ENFERMEDADES DEL
**ESTOMAGO**
PASTILLAS y POLVOS
**PATERSON**
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
*Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.*
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

## Schweppe
**AGUAS MINERALES**
Proveedores de S. M. la Reina de Inglaterra
MEDALLA DE ORO
*Ginger Ale* dulce y seco — *Soda Water*
— *Limonada* —
*Agua de Potasa* — *Agua Tonica*

*El mejor dentrifico* es el
**Agua de Philippe**
empleada con la
**Odontalina**
PASTA DENTARIA, VERDADERO CARMIN DE LA BOCA
PARIS: Hermelin, 2[illegible], rue d'Enghien

ENFERMEDADES SECRETAS
**CÁPSULAS RAQUIN**
al Bálsamo de Copaiba puro
*Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris*
**EL REMEDIO MAS SEGURO**
contra los *flujos* (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: *ni hedor ni regüeldos.*
FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg St-Denis, PARIS,
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.
No se acepten sino los Frascos que llevan en la cubierta exterior la *Firma de Raquin* y el *Sello oficial* (impreso con tinta azul) *del Gobierno francés.*



En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: Demarchi, Parodi y Cª.

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!**
POR MEDIO DE LOS
Polvo, Pasta y Elixir Dentifricos
DE LOS
**RR. PP. BENEDICTINOS**
de la Abadia de SOULAC (Gironde), Prior DOM MAGUELONNE
2 MEDALLAS de ORO: Bruselas 1880, Londres 1884
LOS MAS EMINENTES PREMIOS
INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del **ELIXIR DENTIFRICO** de los **RR. PP. BENEDICTINOS** que con dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita el caries, fortalece las encias devolviendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalarles esta antigua y utilísima preparacion como el *mejor curativo y único preservativo* de las *Afecciones dentarias.* »

Agente general: **SEGUIN** BORDEAUX
Depositario general en Montevideo: Joseph LEBORGNE, Perfumista, 211, calle 25 de mayo.

Curación segura
de *la COREA, del HISTERICO*
DE LAS CONVULSIONES, DEL NERVOSISMO
de la Agitacion nerviosa de las Mugeres en el momento de la Menstruacion y de
LA **EPILEPSIA**
CON LAS
**GRAJEAS GELINEAU**
*En todas las Farmacias*
J. MOUSNIER y Cia, en Sceaux, cerca de Paris

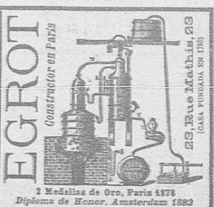
ULTIMA NOVEDAD
**Perfumeria**
DE
**IXORA**
DE
**ED. PINAUD**
PERFUMISTA

| | |
|---|---|
| JABON | de IXORA |
| ESENCIA | de IXORA |
| AGUA de Tocador | de IXORA |
| POMADA | de IXORA |
| ACEITE para el Pelo | de IXORA |
| POLVOS de Arroz | de IXORA |
| COSMÉTICO | de IXORA |
| VINAGRE | de IXORA |

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS

*En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del*
*JARABE y de la PASTA de PIERRE LAMOUROUX*
Para evitar las falsificaciones, debera exigir el Publico la Firma y Señas del Inventor:
PIERRE LAMOUROUX, Farmco
45, Rue Vauvilliers, PARIS

**PAPIER WLINSI**
Recomendado por los primeros *Facultativos* como el remedio mas eficaz para curar con prontitud el Reumatismo, las Fluxiones de pecho, los Dolores de Garganta, de Riñones, etc. Una ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no producen sino una ligera comezon.
PARIS: Depósito general, 31, rue (calle) de Seine
En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª



2 Medallas de Oro, Paris 1878
*Diploma de Honor, Amsterdam 1883*
**NUEVO APARATO**
de Destilacion continua, de EGROT
que, desde la 1ª destilacion, da buen sabor al RON, AGUARDIENTE, ESPÍRITU DE VINO, etc.
*NUEVAS PERFECCIONES*
á los ALAMBIQUES para hacer LICORES, ESENCIAS, etc.
*Se envian franqueadas las instrucciones con los precios.*

**GOUDRON GUYOT**
Alquitran Guyot
Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris

**EL GOUDRON GUYOT** sirve para preparar el agua de alquitran mas agradable.
El *Goudron Guyot* ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los
**PULMONES Y GARGANTA**
en los **CATARROS** de la **VEJIGA**
**DISPEPSIA**
El *Goudron Guyot* constituye en la epoca de los calores y en tiempos de epidemia la bebida mas higienica.

**LAS CAPSULAS GUYOT** contienen Alquitran de Noruega puro. La dosis es de dos a cuatro capsulas en el momento de las comidas.
Las *Capsulas Guyot* se recomiendan en las enfermedades siguientes:
**TOS TENAZ**
**TISIS — BRONQUITIS — ASMA**
**RESFRIADOS**
Las *Capsulas Guyot* son blancas y cada una lleva, empresa en negro, la firma E. Guyot.

*Es absolumente indispensable el exigir la Firma:*
ESCRITA CON TRES COLORES
Fabricacion: Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS

## SOCIEDAD MERCANTIL DEL PLAT[A]

| | | |
|---|---|---|
| CAPITAL | autorizado | 1.000,000 de pesos. |
| » | suscrito | 250,000 » |

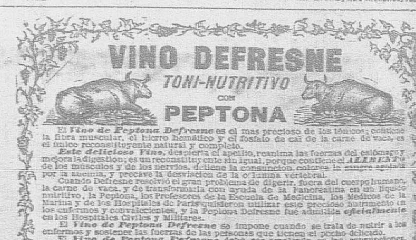
**DIRECTORIO**

| | |
|---|---|
| PRESIDENTE | TOMAS EASTHAM |
| SECRETARIO | FEDERICO COSTA. |
| VOCAL | PEDRO GARAVAGNO. |
| » | JUAN ODDO. |
| DIRECTOR-GERENTE | ALEJO ROSSELL RIU |

El objeto de esta Sociedad es la importacion de mercaderias en general.
Sus compras se efectuarán directamente á los fabricantes por intermedio de la Sucursal es[tableci]cida en Paris.
La Sociedad se encarga de pedidos á Europa de articulos en general, mediante una com[ision] convencional.

**Local provisorio:—Calle Rincon núm. 46.**

## INJECTION BROU
*HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA*
La unica que cura los flujos recientes o crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo).* 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, Rue Richelieu, 102.



El *Vino de Peptona Defresne* es el mas precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hierro hemático y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo.
*Este delicioso Vino*, despierta el apetito, reanima las fuerzas del estómago y mejora la digestion; es un reconstituyente sin igual, porque contiene el *ALIMENTO* de los músculos y de los nervios, detiene la consuncion, colorea la sangre agotada por la anemia, y precave la desviacion de la columna vertebral.
Cuando Defresne resolvió el gran problema de digerir, fuera del cuerpo humano, la carne de vaca, y de transformarla con ayuda de la Pancreatina en un líquido nutritivo, la Peptona, los Profesores de la Escuela de Medicina, los Médicos de la Marina y de los Hospitales de Paris quisieron utilizar este precioso alimento en los enfermos y convalecientes, y la Peptona Defresne fué admitida *oficialmente* en los Hospitales Civiles y Militares.
El *Vino de Peptona Defresne* se impone cuando se trata de nutrir á los enfermos y sostener las fuerzas de las personas que tienen el pecho delicado.
El *Vino de Peptona Defresne* debe ser empleado en las consunciones, las úlceras del estómago, la diabetes y en todas las enfermedades crónicas.
El *Vino de Peptona Defresne* asegura la nutricion de las personas á quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre, durante la lactancia.
DEFRESNE es el primer preparador del *Vino de Peptona*. Desconfiar de las imitaciones.
AL POR MENOR: En todas las buenas Farmacias de Francia y del Estrangero

## BANCO DE CRÉDITO AUXILIAR
SOCIEDAD AUTORIZADA POR DECRETOS DEL SUPERIOR GOBIERNO
25 DE OCTUBRE, 1887 Y 15 DE JUNIO, 1888
37 á 65—PLAZA INDEPENDENCIA—37 á 65

**CAPITAL AUTORIZADO: $ 1.000,000**

**DIRECTORIO**

PRESIDENTE . . . D. Juan Oddo. — VOCALES . . . D. Jesús Mendez Alcain.
DIRECTOR-GERENTE » Augusto Angel Squery. — » . . . Juan S. Carbone.
VOCALES . . . » Saverio Aulicini.

**SECCION COMERCIAL**

Dá dinero á interes sobre vales, pagarés ó papeles de comercio, ó los descuenta. Abre cuentas corrientes con ó sin garantia de valores; dá dinero sobre sueldos de empleados públicos y especialmente sobre las pólizas de seguros de sueldos expedidas por la caja de la Sociedad. Dá dinero á interés con garantía de alquileres ó rentas de propiedades raices mediante pacto anticrético. Recibe dinero en depósito á plazo fijo con el 8% de interés anual ó á la vista con el 4% tambien anual. Hace cualquier clase de operaciones de crédito marítimo sobre mercaderias en viaje ó en depósitos, préstamos á la gruesa, adelanto á los capitanes y armadores con hipoteca sobre los buques construidos ó en construccion y sobre fletes con póliza de seguro.

**SECCION HIPOTECARIA**

Dá dinero en garantía de bienes raices con el interés y las condiciones que en cada caso se fijará.

**SECCION PRENDARIA**

Dá dinero á interés sobre cualquier alhaja, valor ú objeto que pueda constituir garantía prendaria, comprendiendo toda clase de acciones ó documentos cotizables en Bolsa.
NOTA—El Banco teniendo presente el carácter reservado de las operaciones de empeño ha instalado la seccion prendaria aparte é independiente de las demás secciones.

**SECCION DE SEGUROS**

Hace cualquier clase de seguros, reaseguros y coaseguros, autorizados por las leyes del pais y especialmente hace seguros contra incendios, comprendiendo el riesgo del rayo, explosion de máquinas, etc.; de bienes muebles ó inmuebles, mercaderias en depósitos particulares ó fiscales y por Ferro-carril. Hace seguros marítimos y fluviales de mercaderias, fletes, comisiones, préstamos á la gruesa, cascos de buques á vapor y á vela y hace seguros sobre los sueldos de empleados públicos.
NOTA—Cada ramo de seguros tiene su póliza especial redactada sobre bases y usos europeos con franquicias y condiciones de la mayor liberalidad, aplicando premios sumamente favorables.

115-perm.

## CERVECERIA POPULAR
DE
## RICHLING Y C.ª
MONTEVIDEO
**Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14**

Corredores de la casa:—Don Angel Russi, don A. [Odi]cini, don C. Laborde, y J. Odicini.
Teléfonos;—Gower Bell, 245.—Uruguaya, 1042. — 2037-fb.6

**EXTRACTOS de ZENO & Co.**
PARA EL PAÑUELO.
PROBARLOS ES ADOPTARLOS.
26, Rathbone Place, Londres, y todos los buenos establecimientos.

---

Octubre 5 — **FOLLETIN** — 4

LUIS ENAULT

## UNA MUJER MISTERIOSA
(TRADUCIDO DEL FRANCÉS)

Lo primero que necesitaba hacer era ocultar la impresion dolorosa de su alma: poniendo, pues, en juego los recursos de su experiencia, y, sobre todo, los que su nacionalidad le daba procuró hacer alarde del mejor humor del mundo y salpicó la conversacion con chistes y anécdotas que le hicieron pasar á los ojos de todos como un hombre adorable.

Habló del arte culinario con Mr. Tegner, de religion con su esposa, y pasó revista á las modas parisienses con la jóven Elfrida.

De buena gana hubiera explorado un poco á aquella muger misteriosa, que le presentaban con el nombre de Carina, pero aunque lo intentó no pudo despejar la incógnita.

Sin embargo, una ó dos veces en medio de la conversacion de Mario con Elfrida, un observador hubiera podido notar en los lábios de la jóven una sonrisa imperceptible, lo que hizo creer á Mario que la jóven comprendia el francés, puesto que en este idioma hablaba con Elfrida. Verdad es que toda la familia de Mr. Tegner lo hablaba tambien, porque así como la Noruega se inclina á la Inglaterra, la Suecia es siempre fiel á la lengua y á la literatura francesas.

Mario notó de pronto que Carina fijó en él sus ojos; pero al sorprenderla bajó la jóven sus párpados, no dejando tiempo al artista mas que para adivinar que su alma estaba poseida de una profunda tristeza.

Durante el resto del almuerzo, Carina permaneció insensible á todo lo que pasaba en torno suyo.

Apenas terminó el almuerzo, cogió Mario su album y sus lápices y se fué al campo, pretestando que iba á estudiar.

Pero en realidad tomó esta resolucion por el deseo de estar solo.

Carina habia despertado en su alma una impresion inmensa.

Ademas del misterio que encerraba su existencia á los ojos del estranjero, ademas de lo que la imaginacion de este adivinaba, habia un encanto indescriptible que le subyugaba inspirándole un amor vehementísimo.

Bajo el punto de vista de su belleza tenia para él un atractivo especial.

Mario, como buen marsellés, estaba acostumbrado á ver en la mujer ese encanto que constituye la hermosura de las mujeres meridionales, tipos que en Francia como en España son restos de la raza oriental.

Pero la belleza de las morenas, por brillante que sea, es monótona, no expresa nada.

Carina era para él la pacificacion de la belleza del Norte, belleza que habla al alma mas que á los sentidos, y tan pura que parece inmaterial.

Mario hubiera querido vivir alejado de aquella jóven para convencerse de si solo era una ilusion pasagera lo que en él habia producido.

No pudiendo hacer esto, quiso borrar de su imaginacion el recuerdo de la jóven.

—Quien trabaja no sufre, dijo, y se puso á dibujar.

Pero al terminar su obra:

—¡Si al menos le agradara la pintura...! exclamó. Pero mas vale olvidarla.

Y así diciendo se puso en camino hácia la ciudad.

Pero al ver una torre que estaba cerca de la casa donde habitaba Tegner, no pudo menos de exclamar:

—¡Allí, allí al lado está ella!

Un dia no hubo convidados y Mario lo celebró infinito porque no se sentia con fuerzas para avivar la conversacion.

Despues de comer propuso Tegner un paseo por el campo; pero su esposa, que deseaba retirarse pronto á su cuarto para dedicarse á sus oraciones, pretestó estaba cansada y todos bajaron al jardin.

El jardin era bonito, pero pequeño.

Despues de recorrerle varias veces en todas direcciones, Tegner, que no era andarin, se sentó en un banco de mármol, y la casualidad hizo que Mario se sentase al lado de Carina.

Aunque el artista deseaba hablar con ella, un temor respetuoso le detenia.

Parecíale que estaba la jóven rodeada de una atmósfera de luto que no debia profanar.

De pronto vió en el suelo, á sus piés, una rama de myosotis, seca, restos olvidados de los ramos que habia formado Carina el dia anterior.

Recogió aquellas flores, sobre las cuales quizás habian pasado piés indiferentes, y cuando estuvo seguro de haber llamado y fijado sobre él la atencion de Carina, se volvió hácia ella y con señas imperceptibles para los demás, indicándola las flores y despues el balcon que le habia servido de observatorio, la dió á entender que la habia sorprendido la noche anterior.

Las manos de Carina temblaron, sus mejillas se colorearon, pero en seguida sucedió la palidez al color.

Aquella fué la primera señal de emocion que d'Anglade sorprendió en ella; pero inmediatamente volvió á ser para el artista lo que habia sido hasta entonces: una estátua de mármol.

Poco despues entraron todos en el salon donde se sirvió un thé convertido en un verdadero lunch.

### CAPITULO VII

EL RETRATO

Donde hay que ver á las suecas es en la sala. En general esta habitacion se parece un poco á lo que los ingleses llaman *sala de conversacion*. Poco lujo, nada de superfluidades inútiles, ninguna de esas curiosidades con que las mujeres francesas cargan sus mesas, llenan sus consolas, inundan sus rinconeras; pero reina en todas partes una sencillez elegante y un gusto delicado.

En casa de Mr. Tegner se comprendia perfectamente que la sala era el santuario de la vida íntima.

En ella estaban esos queridos compañeros de las horas de trabajo, los libros que se podian leer en familia, los costureros, los bastidores para bordar, y en un rincon el piano, en que se tocaban los himnos nacionales.

Las mujeres suecas se entregan con tanta actividad como celo á las faenas domésticas.

Las labores femeniles les agradan tanto como las lecturas instructivas; pero dotadas de grandes cualidades adquieren pronto una superioridad relativa en todas las artes de recreo.

Mario no tardó en comprender que nuestra apreciacion era exacta.

Tegner se sentó en un sillon de cuero y las tres mujeres se agruparon en torno de un velador.

El artista se acercó á una mesita en la que habia algunas novelas francesas y periódicos ilustrados.

Mientras que él procuraba leer y miraba las láminas, las mujeres trabajaban y Tegner se restregaba las manos.

Aquellas primeras horas pasadas en el seno de la familia, en la paz, en el recogimiento, embellecidas por todas las gracias de la sociabilidad que distingue á la suecas de todas las mujeres de Europa, parecieron deliciosas al hijo del Mediodía.

Sintió allí una apacible tranquilidad que hasta entonces no habia experimentado, y hasta madame Tegner, alta, seca, y que se cortaba en presencia de la gente, parecia hallarse en su elemento natural, armonizando con los objetos que la rodeaban.

Era la mujer del Norte, severa, pero buena, reservada, pero profundamente adita á su familia, que concluia por hacerse amar despues de haber empezado por hacerse temer.

A su lado trabajaba Elfrida con la mayor atencion en un bordado, lo que no le impedia oir de cuando en cuando las impresiones de viaje y la descripcion de las costumbres de la vida francesa, que Mario, interrumpiendo su lectura, referia de cuando en cuando.

El negociante, fatigado de sus largas tareas del dia, y resuelto á no ocuparse durante la noche en otro trabajo que el de la digestion, olvidó al entrar en la sala todos los cuidados, todos los peligros de sus empresas, y estaba contentísimo.

Carina trabajaba tambien sin levantar los ojos de su labor, con lo cual permitia á Mario contemplarla á sus anchas.

—¡Oh hermana de Galatea! se decia, ¡qué feliz seria aquí si pudiera animarte como Pigmalion á su estátua! ¡Oh, Carina! si el fuego de la vida penetra alguna vez en tu alma, si el rayo del amor enciende alguna vez tu pupila, tu trasformacion será completa, y en vez de dar la muerte inundarás de felicidad á los corazones que despedazas con tu indiferencia.

Tegner dirigió á la jóven dos ó tres preguntas, á las que respondió con monosílabos.

Se comprendia que el comerciante queria sacarla de su obstinado silencio para que tomara parte en la conversacion general, pero Carina se resistia á este deseo.

Al hablarla, la voz del comerciante era afectuosa, pudiéndose notar en ella una mezcla de ternura y piedad.

Uno de los convidados de la víspera, el negociante de las patillas rojas, Federico Brask, llegó á cosa de las nueve á visitar la á familia Tegner.

Su llegada agradó á todos, porque reanimó aquella reunion, que empezaba á aburrirse.

Al verle entrar, no cambió Elfrida de color, pero hizo un movimiento de alegria, que no pasó desapercibido á los ojos de Mario.

La jóven tendió la mano al recien llegado con una efusion y una ternura que aumentaron su belleza.

—¡Hola! ¡hola! pensó Mario; hé aquí dos que se aman.

Siempre que llega una persona mas á un círculo cualquiera, se opera cierto cambio. Todos aprovechan la ocasion para mudar de puesto; los grupos se disuelven y se reforman; unos abandonan una silla para apoderarse de una butaca, y otros se acercan á una mesa ó al piano.

Elfrida llamó para que trajesen el thé, y aprovechó una ocasion para hablar á solas con Federico.

Mario se levantó tambien y fué á sentarse, despues de cambiar algunas palabras con Mr. Tegner, delante del velador donde trabajaba Carina.

Despues afiló un lápiz, cogió una hoja de papel y se puso á dibujar.

La jóven no pareció al principio preocuparse de lo que hacia Mario.

Continuó, pues, su tarea monótona con la indiferencia apática que empleaba para todo, sin perjuicio de calificar de extraña la persistencia con que el extranjero la miraba.

Con efecto, Mario dibujaba, poseido de un amor sin igual.

De cuando en cuando alzaba los ojos y contemplaba con la mayor fijeza y atencion el rostro de Carina.

Esta levantaba muy rara vez la vista de su costurero.

Sin embargo, una ó dos veces se hallaron sus miradas con las del artista, y, al verlas tan ardientes, tan tenaces, tan magnéticas, bajó sus ojos con una vivacidad poco comun en ella.

Mario continuaba trabajando con el mismo entusiasmo.

Tegner, que estaba impaciente al ver que no llegaba el thé, se levantó y comenzó á pasear por la habitacion.

Poco despues se acercó al artista.

Elfrida y Brask, temiendo que su [illegible] diálogo, demasiado prolongado, [illegible] agruparse en torno del velador en que [illegible] Mario.

El artista y Carina llegaron casi á ser [el cen]tro de un grupo de curiosos.

La jóven soportaba con una especie de [impa]ciencia la pertinaz atencion de que era [objeto].

Hubiera querido abandonar el puesto [que ocu]paba, pero no podia.

Estaba preocupada y silenciosa; [illegible] nos se agitaban y hablaban por ella, [illegible] tando febrilmente las agujas que [illegible] para trabajar.

### CAPITULO VIII

UNA MUJER MUERTA EN VIDA

—¡Válgame Dios, qué parecido! exclamó [Teg]ner, ¡si está hablando!

—Con efecto, dijo Brask á su vez, es im[posi]ble hacer un retrato mas perfecto, es la [misma] Carina.

—¿Os parece tan bonita como el [original?] preguntó Elfrida, acercando su boca al oido [del jó]ven banquero.

—Sí, sí, es Carina, respondió éste con [mas] franqueza que habilidad, es Carina.

Los criados entraron con las bandejas, [el] círculo se disolvió, con gran contento de la jó[ven], que sentia se ocupasen de ella con [tanta] obstinacion.

No se movió de la silla, para levantarse [illegible] al mismo tiempo que Mario, quien para [ju]zgar del efecto del dibujo, lo colocaba al [lado] de la lámpara.

El original hizo sin querer los honores [á la] cópia.

Carina se vió, se reconoció, sintió una [illegible] inexplicable, é impulsada por un movi[miento] involuntario se dirigió súbitamente hácia el [re]trato.